

SESION ESPECIAL

En la ciudad de General Madariaga a los siete días del mes de abril de dos mil veintidós, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Dr. Marcos Jovanovic y la presencia de nueve miembros, encontrándose ausentes las Concejales Agustina Estanga y María José Cicalesí cuya constancia obra a fojas 152 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte.: Buenas noches a todos para dar inicio a la sesión del día de la fecha invito al Concejal Ricardo Nader a izar la bandera. APLAUSOS

Por Secretaria damos lectura a la convocatoria.

VISTO: El pedido de convocatoria a *Sesión Especial* efectuado por integrantes del H. Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO: Que el número de solicitantes cumple con lo requerido por el art. 68 inc. 4º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y art. 35 inc. 4º del Reglamento Interno de este Cuerpo;

Por ello, el Presidente del H.C.D. en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga, a *Sesión Especial* para el Día 7 de abril de 2022 a las 20,00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Izamiento de la Enseña Patria.-

2) Expte. del D.E. n° 861/22 Interno 8303 iniciado por el Sec. de Desarrollo Social ref. Sol. Compra de Alimentos y Artículos de Higiene.-

Artículo 2º: Comuníquese al D.E., a las Señoras y Señores Concejales, dese a publicidad, regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 06/22.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto n° 2.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tienen la palabra las Sras y Sres Concejales. Tiene la palabra la Concejala Hadam.

Srta. Conc. Hadam: Gracias Sr. Presidente, bueno como bien leyó la Secretaria este expediente fue iniciado por el Secretario de Desarrollo Social para la compra de alimentos y artículos de higiene, en este expediente surge del convenio que fue suscrito entre la Municipalidad de General Madariaga y el Ministerio de Desarrollo Social de Nación por el cual se otorgó a este municipio un subsidio de emergencia por el monto de 12.000.000 de pesos que fue convalidado el pasado 10 de marzo en este Honorable Cuerpo. Parte de los fondos transferidos fueron utilizados para chapas, la compra de chapas, la compra de frazadas, de colchones y en lo que hoy nos ataña es la adquisición de artículos de higiene y de alimentos que se encuentran detallados a fojas 1.

A través del Decreto 448/22 de fecha 21 de marzo del 2022 se llama a licitación privada donde fueron invitadas diferentes empresas entre ellas tenemos Diarco S.A., Lococo Marcelo, Durante Javier, Distribuidora EP y Hernández Emilia; de acuerdo al acta de apertura obrante a fojas 67 se recibió una única oferta presentada por la firma Hernández, Emilia Raquel sobre un presupuesto oficial de 6.115.800 pesos. Luego de analizar los precios y la calidad de la oferta se considera conveniente como bien leyó la Secretaria para los intereses municipales adjudicar la licitación privada n° 4/22 a la firma Hernández, Emilia Raquel por el importe de 5.907.323 pesos.

Desde ya adelantamos nuestro voto positivo y esperamos que el Bloque de Frente de Todos también lo haga. Muchísimas gracias Presidente.

Sr. Pte.: Algún otro Concejala va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejala Caro.

Sr. Conc. Caro : Si simplemente agregar a las palabras de la Concejala preopinante que justamente pasa por este Concejo ya que es una oferta única y necesita la convalidación para poder ser aceptada por parte de este cuerpo, así que desde ya y siendo que venimos acompañando previamente la recepción del subsidio por parte del Ministerio de Desarrollo Social de Nación como también todo aquel tipo de acción que sea tendiente a mejorar la calidad de vida a los madariaguenses que en este caso va a fortalecer el depósito de mercaderías del galpón perteneciente a Desarrollo Social local adelanto el voto positivo del Frente de Todos.

Sr. Pte.: Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2769, obrante a fojas 14406 del Libro Anexo.

Bueno para culminar con la sesión del día de la fecha invito al Concejala Nader a arriar la bandera.